INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	OCTUBRE DE 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1312
Nombres y apellidos del contratista:	ASTRID AMPARO ACOSTA SANCHEZ		
Fecha de inicio	29 de marzo de 2023	Fecha de finalización	28 de octubre de 2023
Periodo del informe:	*29 de agosto al 28 de septiembre*	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Se me asignaron los siguientes procesos para la defensa: Medio: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: FERNANDO ENRIQUE ARANGO MARTINEZ Demandante: secretaria de educación RAD: 2023-00210 Medio: ALEGATOS Demandante: RAFAEL ALBERTO LADRON DE GUEVARA Demandante: secretaria de educación RAD: 2022-00153	**Las contestaciones fueron enviadas por correo electrónico y cargadas a la plataforma lupa jurídica** **Correo del 13 de septiembre de2023** **Correo 25 de septiembre de 2023.**

Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1313, fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co. contestacionesdemandasbaq02@gmail.com. coordinadorproyectosbaq@gmail.com. y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley

Cordialmente,

ASTRID AMPARO ACOSTA SÁNCHEZ
32861904

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 338
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 38
Más

Etiquetas

RV: REF. NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA DEL AUTO ADMISORIO DEL PROCESO 2023-00210-00

Recibidos ×

Marcelo Antonio Molina Venera <mmolinav@barranquilla.gov.co> 13 sept 202
para mí

Marcelo Molina Venera
SECRETARÍA JURIDICA
Teléfono: 3399968
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, septiembre 08, 2023 2:39 PM
Para: Marcelo Antonio Molina Venera <mmolinav@barranquilla.gov.co>
Cc: coordinadorproyectosbaq@gmail.com <coordinadorproyectosbaq@gmail.com>
Asunto: RV: REF. NOTIFICACION PERSONAL ELECTRONICA DEL AUTO ADMISORIO DEL PROCESO 2023-00210-00

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 338
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 38
Más

Etiquetas

COMUNICACIÓN PUBLICACIÓN POR ESTADO No. 08-001-33-33-012-2022-00

Recibidos ×

Juzgado 12 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co> lun, 25 se
para l, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, Johanna, Gustavo, Notificaciones, procesiosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co, notijudi

COMUNICACIÓN PUBLICACIÓN POR ESTADO No. 08-001-33-33-012-**2022-00367**

Con atención se le comunica que en el proceso en que es parte procesal se dictó auto, notif 131 DE 25/09/2023.- ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437 DE 2011 (Art. 201).- Este estado electrónico permar público en la página web de la Rama Judicial **www.ramajudcial.gov.co**, durante todo el día en qu informo, toda lo actuado en el precitado proceso, fue debidamente registrado y publicado por Estado Electrón el cual puede ser consultado a través de la página SAMAI **http://190.217.24.55/manualsujetos/knowle de-estados/**

- Auto Corre Traslado Para Alegar De Conclusión.

Vinculo exp digital. - 08001333301220220036700

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CORREO: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 338
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 38
Más

Etiquetas

CONTESTACION DEMANDA DE FERNANDO ENRIQUE ARANGO MARTINEZ RAD 2023-00210-00

Astrid Acosta Sanchez <astriddelamparoacosta@gmail.com> mar, 24 c
para adm10bquilla, contestacionesdemandasbaq02, coordinadorproyectosbaq, jr.iurisabogado, johannasilva

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF CONTESTA DE DE.

Responder Responder a todos Reenviar

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 338
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 38
Más

Etiquetas

ALEGATOS DE CONCLUSION,DEMANDANTE:RAFAEL ALBERTO LADRON DE GU RAD 2022-00367

Astrid Acosta Sanchez <astriddelamparoacosta@gmail.com> lun, 2 c
para adm12bqlla, coordinadorproyectosbaq, contestacionesdemandasbaq02, jr.iurisabogado

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF ALEGATOS RAFA...

Responder Responder a todos Reenviar